



## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas del día 12 de agosto del año 2019, reunidos en el lugar que ocupa la "Sala de Usos Múltiples Eduardo Alday Fuentes", los y las CC. **M.D.O. Nelly del Carmen Vargas Pérez**, Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco; **Lic. Juan Manuel de la Fuente Colorado**, Subsecretario de Desarrollo Político en representación del Lic. Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno; **Lic. Humberto Pérez López** en representación del Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático; Dra. Isi Verónica Lara Andrade, Directora del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana (CENEPRED), en representación del Lic. Ángel Mario Balcázar Martínez, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana; **Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández**, Secretaria de Salud; **Mtra Elizabeth Ramírez Cruz**, Coordinadora de Equidad de Género en representación del Lic. Guillermo Narvárez Osorio, Secretario de Educación; **Lic. Silbestre Álvarez Ramón**, Vicefiscal de Derechos Humanos y Atención Integral a Víctimas, en representación del Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar, Fiscal General del Estado; **C. Celia Margarita Bosch Muñoz**, Coordinadora General del Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco); **Lic. Juan Antonio Torres Báez**, Subsecretario de Desarrollo Económico, en representación de la Licda. Mayra Elena Jacobo Priego, Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad; **Lic. Pedro Federico Calcáneo Argüelles**, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; **Dr. Leonel Cáceres Hernández**, Representante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco; **Lic. Sebastián Ruiz de la Cruz**, Encargado de las Oficinas de Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el **Mtro. José Manuel Acona Alcocer**, Coordinador Estatal del Instituto de Estadística e Informática (INEGI) con la finalidad de llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria 2019, del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres.**



## MARCO JURÍDICO NORMATIVO

De acuerdo a lo establecido en los artículos 2, 8, 9, 10, 11, 12, 13 fracciones III, IV, de la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres; 8, 9, 10, 11, 12, 13 fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto Estatal de las Mujeres, se procede a iniciar sesión.

En uso de la voz la **M.D.O. Nelly del Carmen Vargas Pérez**, en su carácter de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres y Secretaria Técnica del Consejo Directivo manifiesta:

- Muy buenos días a todas y todos. Agradezco la presencia del **Lic. Juan Manuel de la Fuente Colorado, Subsecretario de Desarrollo Político**, con la designación del Lic. Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, trae la honrosa representación del Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco y Presidente Honorario del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres, en términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 9 de la Ley del Instituto; así mismo agradezco la presencia de las y los miembros del Consejo Directivo. Con fundamento en los artículos 9 y 10 de la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres; 8, 9, 10 fracción V; y 13 fracción II, del Estatuto Orgánico del Instituto Estatal de las Mujeres, en mi calidad de Secretaria Técnica, he convocado a celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres.

**PUNTO PRIMERO.-** En uso de la voz de la **M.D.O. Nelly del Carmen Vargas Pérez**, en su carácter de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres y Secretaria Técnica del Consejo Directivo manifiesta:

- Como punto **Número 1**; tenemos la **Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal**. Por lo que con fundamento en los artículos 10 de la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres y 9 del Estatuto Orgánico de la misma Ley y



de acuerdo a la lista de asistencia (que tengo a la vista) declaro la existencia del Quórum Legal.

**PUNTO SEGUNDO.-** En uso de la voz la **M.D.O. Nelly del Carmen Vargas Pérez**, Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres y Secretaria Técnica del Consejo Directivo, manifiesta:

Continuando con el punto **número 2**; correspondiente a la **Lectura y Aprobación del Orden del Día**, cumpliendo con lo establecido en el artículo 9, fracción VII del Estatuto Orgánico del Instituto Estatal de las Mujeres, le doy lectura:

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres.
4. Toma de Protesta del Mtro. José Ancona Alcocer, Coordinador Estatal del Instituto de Estadística e Informática (INEGI), como invitado permanente del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres, con derecho a voz.
5. Análisis y aprobación del Informe Anual de Autoevaluación del Instituto correspondiente al año inmediato anterior (2018).
6. Presentación y aprobación, en su caso, del "Programa Institucional 2019-2024" del Instituto Estatal de las Mujeres.
7. Presentación de la Planeación Estratégica, Ejes Temáticos que se abordarán en el Programa Operativo Anual del siguiente año, la cual deberá contener la opinión realizada por el Consejo Consultivo, en caso de existir y la evaluación del informe anual del Consejo Social.



8. Presentación del Plan Anual de actividades del siguiente ejercicio de los Órganos Auxiliares, de acuerdo con el Programa Operativo Anual del Instituto.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura.

Se somete a votación para su aprobación el Orden del Día, por lo que pido que levanten la mano las y los integrantes que estén por la afirmativa.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**PUNTO TERCERO.-** En uso de la voz de la **M.D.O. Nelly del Carmen Vargas Pérez**, Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres y Secretaria Técnica del Consejo Directivo, manifiesta:

- El siguiente punto del Orden del Día es el **Número 3**; que corresponde a la **Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres**, la cual fue enviada con la convocatoria a sus correos electrónicos de las y los integrantes de este Órgano Colegiado, por lo que se propone la dispensa a su lectura y se somete a votación. Las y los integrantes que estén por la dispensa de la lectura del Acta, favor de levantar la mano.

**APROBADA POR UNANIMIDAD** la dispensa a la lectura del Acta de la sesión anterior, celebrada el 27 de junio de 2019.

- Consecuentemente, **se somete a Aprobación** dicha Acta, de modo tal que las y los integrantes que estén por la afirmativa favor de levantar la mano.

**APROBADA POR UNANIMIDAD** el Acta de la Sesión celebrada el 27 de junio de 2019.



**PUNTO CUARTO.-** En uso de la voz de la **M.D.O. Nelly del Carmen Vargas Pérez**, Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres y Secretaria Técnica del Consejo Directivo, manifiesta:

- Integrantes de este Consejo Directivo, el siguiente punto del Orden del Día es el **número 4**; que corresponde a la **Toma de Protesta del Mtro. José Manuel Ancona Alcocer, Coordinador Estatal del Instituto de Estadística e Informática (INEGI), como invitado permanente del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres y con derecho a voz**; quien en la Primera Sesión de éste Consejo, se tuvo a bien aprobar su integración de conformidad con lo estipulado en los artículos; 6, fracciones V y XIII, y 9; fracción X, inciso B) de la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres. Por lo que pido respetuosamente al **Lic. Juan Manuel de la Fuente Colorado**, Subsecretario de Desarrollo Político, que en suplencia del Presidente del Consejo Directivo, le tome la debida protesta de Ley.

En el uso de la voz del **Lic. Juan Manuel de la Fuente Colorado**, Subsecretario de Desarrollo Político, suplente del Presidente del Consejo Directivo el Lic. Adán Augusto López Hernández manifiesta:

Invito al Mtro. **José Manuel Ancona Alcocer, Coordinador Estatal del Instituto de Estadística e Informática (INEGI)** a ponerse de pie.

- *¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres y su estatuto Orgánico, así como desempeñar leal y patrióticamente las actividades encomendadas al encargo conferido como **invitado permanente** del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres?*

En el uso de la voz del Mtro. **José Manuel Ancona Alcocer, Coordinador Estatal del Instituto de Estadística e Informática (INEGI)** manifiesta:

¡Si protesto!



En el uso de la voz del **Lic. Juan Manuel de la Fuente Colorado**, Subsecretario de Desarrollo Político, suplente del Presidente del Consejo Directivo el Lic. Adán Augusto López Hernández manifiesta:

- *Si no lo hiciere, que la sociedad y las Mujeres en el Estado de Tabasco se los demanden.*

**PUNTO QUINTO:** En uso de la voz la **M.D.O. Nelly del Carmen Vargas Pérez**, Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres y Secretaria Técnica del Consejo Directivo, manifiesta:

- El punto número 5; consiste en el **Análisis y en su caso Aprobación del Informe Anual de Auto Evaluación del Instituto correspondiente al año inmediato anterior (2018)** Cabe precisar que si bien es cierto, fue tema pendiente de la Sesión anterior, debidamente votado para ser tratado en la que hoy nos ocupa, también lo es, que el Órgano Superior de Fiscalización (OSFE), después de varias reuniones y solventaciones con el IEM, determinó hacer público el informe final el 31 de agosto de 2019; por lo que resulta imposible su desahogo en ésta sesión, hasta que no sea publicado por el mencionado órgano.. En virtud de lo anterior, propongo en términos de lo establecido en el artículo 11 parte infine, se somete a votación el desahogo del presente punto del orden del día para ser tratado en la sesión inmediata siguiente. Las y los integrantes que estén por la afirmativa, favor de alzar la mano.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**PUNTO SEXTO.-** En uso de la voz la **M.D.O. Nelly del Carmen Vargas Pérez**, Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres y Secretaria Técnica del Consejo Directivo, manifiesta:



- Miembros e invitados permanentes, como punto número 6 en el Orden del Día, tenemos la **Presentación y aprobación, en su caso, del “Programa Institucional 2019-2024” del Instituto Estatal de las Mujeres**, que se encuentra anexo en sus carpetas; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11, fracción IV; y con las facultades que me confieren los artículos 13, fracciones III y IV de la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres, así como las atribuciones que señala el artículo 14 de su Estatuto Orgánico; por lo que tengo a bien presentarlo. (se da lectura a la Introducción del Programa Institucional 2019-2024 del Instituto Estatal de las Mujeres).
- Las y los integrantes que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

#### APROBADO POR UNANIMIDAD

**PUNTO SÉPTIMO.-** En uso de la voz la **M.D.O. Nelly del Carmen Vargas Pérez**, Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres y Secretaria Técnica del Consejo Directivo, manifiesta: El siguiente punto del Orden del Día es el **número 7**; y corresponde a la **Presentación de la Planeación Estratégica, Ejes Temáticos que se abordarán en el Programa Operativo Anual del siguiente año, la cual deberá contener la opinión realizada por el Consejo Consultivo, en caso de existir y la evaluación del informe anual del Consejo Social**, conforme lo señala el artículo 13, fracción II, inciso a) del Estatuto Orgánico del Instituto Estatal de las Mujeres. Acorde a ello y confinado con el Programa aprobado en el punto inmediato anterior, los ejes temáticos son:

1. **Prevención Social de la Violencia de Género, del Femicidio y la Trata de Mujeres y Niñas.**
2. **Atención jurídica, Psicológica y Social a Víctimas de Violencia y Discriminación de Género.**
3. **Capacitación con Perspectiva de Género.**
4. **Empoderamiento Social y Económico de las Mujeres.**



- Las y los integrantes que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

### APROBADO POR UNANIMIDAD

Ahora bien, respecto a la evaluación del Informe Anual del Consejo Social; me permito señalar que durante el ejercicio fiscal 2018, la Consejera Presidenta del Consejo Social incumplió con las responsabilidades indelegables establecidas en el artículo 30 Fracciones I y X del Estatuto Orgánico del Instituto que dice a la letra lo siguiente:

- Entregar a la Secretaría Técnica el Plan Anual de Actividades para conocimiento del Consejo Directivo.
- Rendir anualmente un informe de actividades al Consejo Directivo, o cuando se lo solicite la Secretaria Técnica.

Por lo que, ante esta circunstancia, el presente Consejo Directivo estaría imposibilitado de efectuar una evaluación toda vez de que carece del informe anual del Consejo Social. Dándose por desahogado el séptimo punto del orden del día.

**PUNTO OCTAVO.-** En uso de la voz la **M.D.O. Nelly del Carmen Vargas Pérez**, Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres y Secretaria Técnica del Consejo Directivo, manifiesta:

- El número 8 del Orden del Día, habla de la **Presentación del Plan Anual de actividades del siguiente ejercicio de los Órganos Auxiliares, de acuerdo con el Programa Operativo Anual del Instituto**. Nuestro Estatuto Orgánico señala en su artículo 13 fracción II, inciso b), el desahogo de estos planes en esta Segunda Sesión Ordinaria; sin embargo, en virtud de no estar instalados a la fecha los órganos auxiliares, como el Consejo Consultivo y Consejo Social del Instituto, no se cuenta con el plan de actividades del año 2020 hasta en tanto proceda su debida instalación. Por lo que, en mi carácter de Secretaria Técnica y con las facultades que me confiere la Ley, propongo que este punto quede pendiente para tratarse en alguna de las sesiones subsecuentes y estemos en condiciones de desahogarlo, de acuerdo a lo





previsto en los artículos 15, 16, 17, 18 de la Ley del IEM; y artículos 7, numeral 3, y 14 fracción XXV del Estatuto Orgánico.

Someto a votación y pido a las y los integrantes que estén por la afirmativa, favor de alzar la mano.

### APROBADO POR UNANIMIDAD

**PUNTO NOVENO.-** En uso de la voz la **M.D.O. Nelly del Carmen Vargas Pérez**, Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres y Secretaria Técnica del Consejo Directivo, manifiesta:

- Continuando con el punto **Número 9**, relativo a los **Asuntos Generales**, pregunto, **si alguna o algún integrante o invitado permanente, desea hacer uso de la voz**, favor de levantar la mano para que sea anotada o anotado.

La **Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández**, **Secretaria de Salud**, solicita en uso de la voz y manifiesta:

- Del Programa, de lo que tenemos como objetivo, estrategias y líneas de acción, no hay indicadores de evaluación de las estrategias, creo que debemos de tener para saber cómo se avanza. Yo quiero comentar de un tema importante de las mujeres que es la muerte materna, yo quería darles el programa de la muerte materna en la siguiente reunión de trabajo, para que el Consejo Directivo sepa cuál es el problema de las mujeres en esa etapa reproductiva y las condiciones en que queda la familia y que el Consejo pueda hacer alguna recomendación de apoyo a estas familias.



- Comentarles que hace algunos días tuvimos en Tabasco la visita de la Dra. Fabiola Alanis Sámano, Dirección General para una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social del INMUJERES, con quien instalamos las Mesas Técnicas Estatales de Acceso a la Justicia para las Mujeres y Niñas en caso de muertes Violentas, donde llegamos a compromisos concretos. Esa mesa se va a estar replicando en otros temas y acordamos de inmediato instalar con el DIF estatal, con la procuradurías de la defensa del menor y la familia en el Estado y los municipios, así como con las Direcciones de Atención a la Mujer, porque saltaron allí unos temas que refiere a la coordinación y el acompañamiento de las y los procuradores en los municipios; y también continuaremos con la mesa temática con la Fiscalía General de Justicia, en relación a las niñas que quedan en orfandad en los casos de feminicidio y propuse acordar con el Señor Gobernador, apoyo y beca y revisar a detalle acompañamiento a las niñas y niños que quedan en orfandad. Vemos que hay un encuentro ríspido entre las familias materna y paterna para quedarse a cargo con las niñas y niños, pero también se da el caso que ninguna de las dos familias se quieren hacer cargo y entonces: ¿el Estado qué hace después en esos casos?.

Inmediatamente nos dimos a la tarea de coordinar ese acuerdo con el COPLADET y les doy la buena noticia de que ya está inserto como línea de acción y como compromiso en nuestro programa, el cual tienen en sus manos, que es: *Promover el conocimiento y ejercicio de los derechos establecidos en la cartilla de los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes, jóvenes y mujeres, con el fin de garantizar la autonomía y libertad de decisión de las mujeres, a fin de evitar cualquier forma de discriminación o violencia eventualmente ejercida, incluyendo la obstétrica;* ese es el tema de la Doctora, ya está incluido como el 1.20. 8.4.7.3, en la página 37, como un compromiso del Instituto.

También la instalación de mesas temáticas de las que estaba hablando de las niñas y niños en orfandad por feminicidio.



Solicita el uso de la voz el **Lic. Sebastián Ruíz de la Cruz, Encargado de las Oficinas de Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), invitado permanente del Consejo Directivo**, quien manifiesta:

- Muchas gracias, quiero comentar que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas que represento en Tabasco, tiene entre sus programas los trabajos y la comunicación con la población indígena a través de la radio, lo que actualmente está en desuso pero es un proyecto reactivar la RADIO CHONTAL, la cual entrará en funciones el febrero del año 2020, y se pone a disposición del Instituto Estatal de las Mujeres para que en acciones coordinadas se difundan los servicios y pueda abrirse un espacio de participación que sirva para la prevención y capacitación de las mujeres indígenas en temas de violencia.

La **M.D.O. Nelly del Carmen Vargas Pérez, Secretaria Técnica del Consejo Directivo**, en el uso de la voz, manifiesta:

- Muchas gracias, pues le toma la palabra al representante del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en Tabasco, el Lic. Sebastián Ruíz de la Cruz, porque será de gran utilidad poder coordinar acciones y esfuerzos de ambos institutos, en virtud de que recabamos como experiencias de años anteriores del IEM para difundir los servicios entre la población indígena, material impreso, folletos, trípticos, en Yokot'an, sin embargo es evidente que como estrategia no causó impacto puesto que la población indígena no sabe leer, es decir, se comunican, hablan su lengua pero no todas ni todos lo saben leer y escribir, por ello es necesario que acorde con las estrategias de nuestro programa en lo que concierne al trabajo transversal, lleguemos a esas mujeres que son violentadas y no conocen sus derechos, ni tampoco los servicios y todo el acompañamiento que pueden tener desde el Instituto Estatal de las Mujeres. Por supuesto que se participará con la información y capacitaciones para llegar hasta las mujeres indígenas, en Yokot'an y en chontal, a través de la radio. Gracias nuevamente.



**PUNTO DÉCIMO.-** En uso de la voz la **M.D.O. Nelly del Carmen Vargas Pérez**, Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres y Secretaria Técnica del Consejo Directivo, manifiesta:

- El punto **número 10**, corresponde a la **Clausura** de la Segunda Sesión del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres. Para clausurar los trabajos de la Sesión, con el debido respeto cedo el uso de la voz al **Lic. Juan Manuel de la Fuente Colorado, Subsecretario de Desarrollo Político**, con la representación del Secretario de Gobierno, suplente del Presidente Honorario de éste Órgano.

En el uso de la voz al **Lic. Juan Manuel de la Fuente Colorado, Subsecretario de Desarrollo Político**, con la representación del Secretario de Gobierno, suplente del Presidente Honorario de éste Órgano, manifiesta:

- Siendo las doce horas con ocho minutos, del día doce de agosto del año dos mil diecinueve, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres; muchas gracias, Enhorabuena.



**Lic. Juan Manuel de la Fuente Colorado,**  
**Subsecretario de Desarrollo Político** en  
representación **Lic. Marco Rosendo**  
**Medina Filigrana** Secretario de Gobierno y  
Miembro del Consejo Directivo.



**M.D.O. Nelly del Carmen Vargas Pérez**  
Directora General del Instituto Estatal de las  
Mujeres y Secretaria Técnica del Consejo  
Directivo.



**Lic. Silbestre Alvarez Ramón**  
 Vice-fiscal de Derechos Humanos y Atención Integral a Víctimas en representación del Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar Fiscalía General del Estado de Tabasco y Miembro del Consejo Directivo.

**Lic. Humberto Pérez López**  
 En representación del Lic. Mario Rafael Liergo Latournerie Secretaria de bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático y Miembro del Consejo Directivo

**Dra. Isi Verónica Lara Andrade**  
 Directora del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana, en representación del Lic. Ángel Mario Balcázar Martínez Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana y Miembro del Consejo Directivo.

**C. Celia Margarita Bosch Muñoz**  
 Coordinadora General del Sistema Estatal DIF Tabasco y Miembro del Consejo Directivo.

**Lic. Juan Antonio Torres Báez**

Subsecretario de Desarrollo Económico En representación de la Licda. Mayra Elena Jacobo Priego Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad y miembro de este Consejo Directivo.

**Mtra. Elizabeth Ramírez Cruz**  
 Coordinadora de Equidad de Género en representación del Lic. Guillermo Narváez Osorio Secretario de Educación y miembro del Consejo Directivo.



**Lic. Sebastián Ruiz de la Cruz**  
 Encargado de las Oficinas de Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas e Invitado Permanente.

**Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández**  
 Secretaria de Salud y Miembro del Consejo Directivo.

**Dr. Leonel Cáceres Hernández**  
 Representante del Tribunal del Superior de Justicia del Estado de Tabasco e Invitado Permanente.

**Lic. Pedro Federico Calcáneo Arguelles**  
 Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y miembro del Consejo Directivo.

**Mtro. José Manuel Ancona Alcocer**  
 Coordinador Estatal Tabasco del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) e Invitado Permanente.